



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 78

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 6 DE JULIO DE 2017

### ORDEN DEL DÍA

- I. Debate, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, formulado por el Grupo Parlamentario Popular.
  - II. Debate de totalidad de la Proposición de ley 56, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
  - III. Debate de totalidad de la Proposición de ley 39, sobre gratuidad de libros de texto y material curricular en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
  - IV. Resoluciones aprobadas por la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género en sesión celebrada el 5 de julio de 2017.
  - V. Dictamen relativo a las primeras conclusiones aprobadas por la Comisión Especial de Empleo para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo.
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

### **I. Debate, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.**

El señor **Martínez Muñoz** defiende el Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía formulado por el G.P. Popular.....4933

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **López Pagán**, del G.P. Socialista.....4935

La señora **Giménez Casalduero**, del G.P. Podemos.....4937

El señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4939

Se somete a **votación** el Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía.....4942

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **López Morell**.....4942

La señora **Giménez Casalduero**.....4943

El señor **López Pagán**.....4943

El señor **Martínez Muñoz**.....4943

### **II. Debate de totalidad de la Proposición de ley 56, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia.**

La señora **Meroño Fernández** presenta la proposición de ley formulada por el G.P. Popular.....4945

Para defender la enmienda a la totalidad formulada los grupos parlamentarios Socialista y Podemos, intervienen:

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista.....4947

La señora **López Montalbán**, del G.P. Podemos.....4949

El señor **Fernández Martínez**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene en el turno general.....4950

Se somete a **votación** la enmienda a la totalidad.....4952

En el turno de explicación de voto, intervienen:

La señora **Fernández Sánchez**.....4952

La señora **Meroño Fernández**.....4952

### **III. Debate de totalidad de la Proposición de ley 39, sobre gratuidad de libros de texto y material curricular en la Región de Murcia.**

La señora **Peñalver Pérez**, presidenta, informa que dicha iniciativa ha sido retirada.....4953

### **IV. Resoluciones aprobadas por la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género en sesión celebrada el 5 de julio de 2017.**

La señora **Casalduero Jódar**, presidenta de la Comisión, presenta las resoluciones aprobadas .....4953

Se someten a **votación** las resoluciones.....4955

### **V. Dictamen relativo a las primeras conclusiones aprobadas por la Comisión Especial de Empleo para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo.**

El señor **Ortuño Soto**, presidente de la Comisión, presenta el dictamen.....4955

Se somete a **votación** el dictamen.....4957

Se levanta la sesión a las 12 horas y 30 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy.

Comenzamos con el primer punto del orden del día: [debate, por el procedimiento de lectura única en pleno, del Proyecto de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.](#)

Para la presentación del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros, público que nos acompaña, señorías:

Me permitirán que en primer lugar comience mi intervención condenando lo sucedido en el día de ayer en el Parlamento de Venezuela, en donde los esbirros del chavismo agredieron de manera indiscriminada a varios diputados asistentes a la sesión plenaria en el día de ayer, un hecho intolerable en democracia y que todos los partidos democráticos deberíamos de condenar desde esta tribuna en el día de hoy. Ya que no fue posible la semana pasada, ante la negativa de Podemos, realizar una declaración institucional de apoyo a los cuarenta años de democracia de esta nación, esperamos que hoy los diferentes portavoces que tomen la palabra en esta tribuna lo primero que hagan sea condenar lo sucedido en el Parlamento de Venezuela en el día de ayer, porque, de no hacerlo, entenderemos que son cómplices de lo sucedido en Venezuela en el día de ayer.

Señorías, debatimos una reforma del Estatuto de Autonomía en la que el Grupo Parlamentario Popular pretende que asumamos las competencias de costas. Esta es una reforma que no tiene color político y que atiende a una demanda de toda la sociedad, a una demanda que ayer los diferentes portavoces que van a intervenir en el día de hoy tuvieron la oportunidad de comprobar que no responde a una petición particular, a un capricho del Grupo Parlamentario Popular, sino a una demanda social de más de cuarenta organizaciones afectadas por las competencias en materia de costas, y que además puede beneficiar, va a beneficiar, beneficiaría a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, una demanda social que nosotros canalizamos y transformamos en propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía.

Yo sé que ustedes han puesto diversas objeciones desde que lo presentamos en esta Asamblea Regional, yo voy a intentar desmontárselas y voy a intentar darles argumentos del por qué esta es una propuesta buena y es una propuesta que no encuentra ningún tipo de inconveniente a la hora de su aprobación.

La primera de ellas que les escuché fue decir que existía un pacto entre las diferentes fuerzas políticas a la hora de registrar diferentes reformas del Estatuto de Autonomía. Bueno, imagino que ese pacto no estaría vigente cuando ustedes presentaron sendas reformas del Estatuto de Autonomía el 1 de octubre del año 2015 y especialmente el 4 de abril de 2017, cuando a la misma hora que el presidente de la Comunidad Autónoma se apartaba para evitar ese pacto que ustedes tenían para gobernar la Región de Murcia, registraban a la misma hora en esta Asamblea Regional una reforma del Estatuto de Autonomía, supongo que ese pacto de caballeros de no presentar reformas del Estatuto sin contar con los demás no existía o no estaba vigente en ese momento, o, permítanme, ustedes la registraron o, perdón, ustedes nos critican a nosotros porque la reforma en el día de hoy proviene del Partido Popular, y eso verdaderamente es lo que a ustedes les incomoda, señorías.

El segundo de los argumentos que también voy a intentar desmontarles es la falacia que le he escuchado en este caso a Podemos sobre el urbanismo salvaje que acarrearía la asunción de las competencias en materia de costas. Miren, señorías de Podemos, una de dos, o son ustedes ignorantes o tienen ustedes muy mala fe. La reforma del Estatuto que les proponemos trata de definir las competencias en costas sin desvirtuar la competencia estatal ni alterar sustancialmente las competencias autonómicas. Toda su argumentación queda desvirtuada si atendemos al artículo 110 de Costas, que esta-

blece que “corresponde a la Administración del Estado el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, así como la afectación y desafectación, adquisición y expropiación de terrenos para su incorporación a dicho dominio”.

Señorías, no mientan, solo asumimos la gestión de los títulos de ocupación y el uso del dominio público marítimo-terrestre en los términos previstos en la legislación general.

Señorías, no podrá construirse ni invadir de manera definitiva el dominio público marítimo-terrestre, es decir, no se podrá construir mañana donde no se puede construir hoy, tengamos o no tengamos las competencias en materia de costas. Hablamos de ocupaciones limitadas, de autorizaciones y concesiones temporales de bares, chiringuitos, embarcaderos o pantalanes, y respetando siempre las excepciones que pueden establecerse por motivos medioambientales, un régimen que es estrictamente el mismo que Cataluña y que Andalucía, el mismo, señorías. Los murcianos no queremos ser más que catalanes y andaluces, pero tampoco nos merecemos ser menos. Estamos hablando de nuestro Estatuto de Autonomía, y yo les invito a profundizar en él asumiendo las competencias en costas como tienen catalanes y andaluces, y beneficiando a un sector que en el día de ayer se manifestaba favorablemente a esta modificación que hoy les presentamos.

Y al mismo tiempo, señorías, aprovecho para desmontarles otro de sus argumentos, este peregrino, porque les hemos escuchado decir en estas semanas que no quieren que nos parezcamos a Andalucía y a Cataluña, y yo me pregunto: ¿pero no era esta la región del urbanismo salvaje, depredador, que se había cargado la costa? ¿En qué quedamos, señorías? ¿Somos los del urbanismo salvaje o somos los que mejor tienen la costa respecto a Andalucía y a Cataluña? “Cosas veredes, amigo Sancho”.

Señorías, solo desde una visión pequeña, pequeñita, desde una escasa ambición, por no decir ninguna, se pueden oponer ustedes a la reforma del Estatuto de Autonomía que hoy les presentamos. Tienen una oportunidad, otra más, de demostrar que no viven de espaldas a la sociedad, que son capaces de escuchar además de oír a nuestros ciudadanos, una oportunidad de dejar atrás la vieja y caduca política del interés particular frente al interés general.

Créanme que quiero que me convenzan, pero que me convenzan con argumentos, que me convenzan con la ley, que me convenzan con ejemplos de que esta reforma que hoy les proponemos no es buena para nuestros sectores económicos, no es buena para la Región de Murcia. Estoy deseando que me convenzan, estoy deseando que me desmientan que gracias a asumir las competencias de costas podremos crear 2000 nuevos puestos de trabajo en nuestra región. Quiero que contribuyan y que sean capaces de negarme que gracias a esta medida romperemos o contribuiremos a romper la estacionalidad del sector turístico y multiplicaremos nuestros visitantes. Niéguenme que vamos a simplificar trámites y que vamos a agilizar las gestiones evitando duplicidades, reduciendo la burocracia, en sintonía con lo que el Gobierno de la Región de Murcia está haciendo en estos dos años. Díganme que no vamos a romper con la temporalidad en la concesión de instalaciones de restauración, y explíqueme por qué simplificar y hacer más ágiles las obras por parte de la Administración regional y local de las obras de accesibilidad a playas y paseos marítimos es negativa.

No les gusta a ustedes tampoco que esta Comunidad sea competente para extender su política de eventos durante todo el año y no limitarse solo al período de verano.

¿Y a los ecologistas de camiseta y de cuota por qué les incomoda que ganemos en autonomía en la gestión y agilización de las actuaciones de regeneración ambiental en el entorno de la costa?

Me dirijo en este momento especialmente al Grupo Ciudadanos. Sé que ustedes tienen dudas en torno a esta reforma, igual que sé que entre sus filas hay gente que también está a favor de la reforma que hoy el Grupo Parlamentario Popular propone, y yo le pregunto por ejemplo al señor Fernández si no cree que con esta reforma de costas agilizaríamos la recuperación de la playa de La Llana de San Pedro del Pinatar, o al señor Morell si la regeneración de la bahía de Portmán no sería mucho más ágil y mucho más sencilla si las decisiones las tomásemos desde aquí, desde Murcia, y no dependiésemos de las que se toman desde Madrid, o por ejemplo, señor Molina, yo sé que usted conoce bien la costa almeriense, sabe usted que la costa almeriense es un potencial enorme de actividad económica, ¿por qué no darle esa oportunidad a nuestros sectores económicos de la Región de Murcia?

Yo les invito a que reflexionen sobre esto, les invito a que reflexionen hoy y les invito también a que reflexionen mañana, porque si hoy esta reforma no sale aprobada yo les invito a que nos sente-

mos en el día de mañana y sigamos trabajando para que esta reforma sea una realidad, porque esta reforma es buena para la Región de Murcia y es buena para nuestra economía, señorías.

Y les invito, como les decía, a ser ambiciosos, a no ponerse de espaldas o de perfil ante una reforma que es buena para nuestra región...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Voy terminando, señora presidenta.

Plántenle cara a quienes desde Madrid pretenden decidir por ustedes lo que hacemos y lo que decidimos en la Región de Murcia y lo que nos afecta.

Señorías, tienen una oportunidad magnífica de ser valientes y de demostrar a los ciudadanos de la Región de Murcia que trabajamos por su interés general y no por el particular de los diferentes partidos políticos.

Y termino ya, señora presidenta, pero les dejaré una última reflexión: “Al igual que ocurre con otras autonomías, nosotros no tenemos que ser menos para poder gestionar ese valor natural que poseemos en la Región de Murcia y que a nivel particular facilitaría los trámites en los que tantas veces nos hemos visto inmersos y que ralentizan nuestro desarrollo”.

Señorías, estas palabras no son...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... de este portavoz ni de este grupo parlamentario, esta palabras son del portavoz del Partido Socialista en el municipio de Águilas, gobernado por la señora Mari Carmen Moreno.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señorías, les pido que sean coherentes con lo que ustedes están votando en sus ayuntamientos.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Buenos días, consejeros, presidente, señorías.

Mire, señor Martínez, en política hay sin duda un margen muy amplio para discutir sobre el contenido, sobre el contenido político, sobre las posiciones políticas, pero también hay un amplio campo

para respetar las formas, para respetar las formas. Estamos trabajando en la Cámara desde hace ya un tiempo en esta legislatura por una reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia necesaria, porque somos uno de los pocos estatutos que no tiene un nuevo estatuto reformado, la mayoría de las comunidades autónomas lo hicieron en el año 2007, y, mire, nosotros estamos decididos a que esa reforma salga adelante. En esa ponencia en la que usted está nos comprometimos que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su reforma tendría, en primer lugar, el máximo consenso político en las decisiones y, sobre todo, no saldría ninguna reforma del Estatuto de Autonomía que no se consiguiera por unanimidad.

Y usted sabe que además eso es razonable y conveniente porque el Estatuto de Autonomía en vigor tiene una pervivencia como la que tiene, como nuestra Constitución, porque se logró un consenso unánime, y en ese consenso unánime, estando todos los partidos en este caso representados en esta Cámara, es cuando podemos hablar de pervivencia de las normas, y el Estatuto de Autonomía tiene que tener esa pervivencia, tiene que tener esa pervivencia.

Hemos hecho una reforma parcial del Estatuto de Autonomía, una, una es la que ha prosperado en esta Cámara, y ha prosperado, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista cumpliendo con las formas, llevando esa reforma su texto a la Ponencia del Estatuto de Autonomía, que es donde nos comprometimos a trabajar y debatir. Fue la de los aforados, y la llevé personalmente a esa Ponencia, se compartió el contenido, se debatió el contenido y se aprobó por unanimidad de la Cámara.

La reforma parcial del Estatuto de Autonomía en materia de aforados, unos por convicción y otros por obligación, se aprobó por unanimidad de la Cámara, y por tanto tiene sentido que la hiciéramos puesto que existía esa unanimidad, señor Martínez. Si es la forma. Si nosotros en este debate el contenido no nos parece mal, es más, creemos que debe debatirse en la Ponencia del Estatuto y que lo tenemos que valorar porque tenemos intereses en esa materia que nos parecen interesantes, y los ayuntamientos del PSOE, que han votado a favor y algunos han presentado una enmienda, están efectivamente impulsando que esas competencias se asuman en la reforma integral del Estatuto de Autonomía, porque ¡qué ridículo vamos a hacer nosotros ahora llevando la reforma de un artículo por el interés político de arrimar a un sector cuando realmente ustedes les están engañando! La reforma del Estatuto de Andalucía se hizo en el año 2007 y se incluyeron las competencias de costas. Bien, es un Gobierno socialista el que lo hizo. ¿Pero saben ustedes cuánto tiempo tardaron las transferencias en consumarse? Cuatro años. ¿A quién estamos engañando, que les estamos vendiendo que se va a hacer la reforma y que mañana vamos a crear no sé cuántos miles de empleos? Pero si es que siempre estamos igual, si el problema es que no nos fiamos de ustedes, no nos fiamos de ustedes porque no nos podemos fiar de ustedes.

Traer una reforma con este contenido sin un análisis, sin un diagnóstico de lo que necesita la región, sin un análisis de necesidades de nuestras costas, no tiene mayor sentido. Miren, cumplan ustedes con sus competencias, si ustedes son un Gobierno que no cumple ni siquiera con las competencias que le toca cumplir, si los ayuntamientos de la región están cansados de tener que cumplir con competencias impropias que no cumplen ni ustedes. ¡Pero qué confianza vamos a tener nosotros en el desarrollo del Ejecutivo y sus competencias! Traen una reforma simplemente para hacer o pretendan apuntarse un tanto político. No tiene ningún sentido, troceamos el Estatuto...

Ahora yo le planteo, señor Martínez, en la pasada legislatura tuvimos un consenso sobre un texto, un borrador que estábamos también, y consensuamos un texto en materia de agua. Estamos hablando estos días sobre el agua, sobre nuestra necesidad de agua. Entonces nosotros, con el mismo afán político que ustedes tienen, mañana presentamos aquí una reforma unilateral, sin consenso, sin unanimidad, para que se incluya el artículo que consensuamos en la pasada legislatura sobre el blindaje del derecho del agua de la región, y venimos aquí y hacemos el teatro de que estamos a favor del desarrollo de la región y que el agua es necesaria para la región, y entonces venimos aquí, nos saltamos todos los pactos, los pactos parlamentarios, y tratamos de convencer al sector de que somos los únicos que defendemos el agua en la Región de Murcia. Entonces nos saltaríamos el pacto político, el pacto de unanimidad que ustedes no están respetando por una cuestión puramente de interés político, puramente de intentar enfrentar de manera artificial los intereses de la región frente a los intereses de tres grupos políticos que somos los demás, creo que en esta mañana, estamos en contra de esta for-

ma.

Creemos que el Estatuto de Autonomía tiene que salir por unanimidad, nosotros nos comprometemos a escuchar a todos los sectores y todas las personas que parece que impulsan el que asumamos las competencias de costas en la Región de Murcia. Nosotros no estamos en contra de ese debate, que nadie diga lo contrario: estamos en contra de romper el consenso del Estatuto de Autonomía, que tiene que ser por unanimidad. No utilicemos esto también para hacer política barata porque no nos lleva a ningún sitio. Trabajemos en la Ponencia del Estatuto de Autonomía para que debatamos sobre esta cuestión, escuchemos a las personas y a los sectores que están interesados en este tema, y llevemos antes de final de año -y este es nuestro compromiso- un texto de estatuto de autonomía para reformar el Estatuto de Autonomía, señor Martínez, se lo debemos a la región, en esta legislatura, incluido este tema. No hagamos más política partidista, porque lo que ustedes tienen hoy es mala conciencia por aquella reforma, pero les recuerdo, la reforma la aprobamos por unanimidad, ese es el compromiso parlamentario en la Ponencia. Ustedes lo rompen hoy por una cuestión partidista, nosotros en ese juego no vamos a entrar.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casaldueiro.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señora presidenta, señorías.

Bueno, en primer lugar, antes de empezar mi intervención me gustaría, en nombre de mi grupo parlamentario, condenar toda forma de violencia y especialmente lo ocurrido en las últimas horas en Venezuela. La Asamblea Nacional y las instituciones representativas deben estar protegidas para poder desarrollar su labor sin ningún tipo de intimidación y acoso. Hoy más que nunca volvemos a llamar a la mediación y al diálogo, como se lleva reiterando desde hace meses tanto por el papa Francisco como el ex presidente del Gobierno, el señor Zapatero, para conducir a la paz social y una solución para el pueblo venezolano.

En relación con el tema que nos ocupa ahora mismo, que es la reforma del Estatuto de Autonomía en materia de costas, en primer lugar, para no demorar más, me imagino que ustedes tampoco tendrán muchas dudas de cuál va a ser nuestro voto, pero, bueno, yo lo reitero aquí, vamos a votar en contra de su propuesta de modificar el Estatuto de Autonomía para asumir las competencias de costas. Usted, señor Martínez, señor portavoz del Partido Popular, nos ha pedido que le convenzamos y voy a hacerlo.

Vamos a votar en contra porque es más que evidente su demostrada incapacidad para gestionar el litoral en los últimos años, y especialmente en los que ustedes llevan gobernando, en concreto veintidós. Algunos ejemplos:

Su Gobierno, señorías del Partido Popular, es el que promovió la urbanización de uno de los últimos reductos naturales de nuestra costa, el parque de Cabo Cope y Puntas de Calnegre. Afortunadamente, el Tribunal Constitucional llegó a tiempo de anular esa disposición adicional octava aprobada en esta Cámara en relación con la Ley del Suelo.

Precisamente hace solo unos meses conocíamos la anulación por parte del TSJ de las adaptaciones de los planes generales de ordenación urbana de Águilas y de Lorca, que se modificaron a la medida de este frustrado resort, que pretendía la construcción en una zona virgen y protegida de 9000 viviendas, veinte hoteles, seis campos de golf y otros equipamientos, así como una marina interior artificial con 1000 puntos de amarre. Esta es la mirada que ustedes tienen hacia la costa.

Son ustedes también quienes han gestionado todo lo relacionado con Puerto Mayor, intentando por todos los medios culminar lo que a todas luces... (*voces*)... Gracias, señoría. Son ustedes quienes han gestionado todo lo relacionado con Puerto Mayor, intentando por todos los medios culminar lo

que a todas luces era un atentado ambiental, como manifestaban informes en contra de la Dirección General de Medio Natural, la Universidad de Murcia, la Dirección General de Costas, y los informes de ANSE, Ecologistas en Acción o Greenpeace.

Ustedes igualmente son quienes están detrás del caso Novo Carthago, como lo estuvieron detrás de Lo Poyo y de los planes de ordenación de los municipios costeros, creando todo ello una presión sobre el litoral que está comprometiendo seriamente el delicado equilibrio de estas zonas, por no hablar del Mar Menor.

Su última ocurrencia, señorías, ha sido privatizar el faro de Cabo de Palos, ese cuyo expediente de declaración de BIC tienen ustedes abandonado en algún cajón, por lo que de repente se acuerdan para promover su concesión para usos de hostelería.

No me negarán, señorías, que pedir la asunción de competencias en materia de gestión de costas con estos antecedentes no es una temeridad. Nos da la sensación, señorías del Partido Popular, de que el Partido Popular murciano nunca ha estado tan lejos de Madrid, porque si no, ¿por qué no confían en sus colegas en el ministerio para ejercer las competencias que tienen asumidas? Parece ser que realmente se están convirtiendo ustedes en una isla y que ni siquiera llegan a acuerdos dentro de su propio partido.

Pero es que no son solo sus antecedentes en materia de costas lo que nos lleva a votar en contra, es que aún recordamos su negociación de las transferencias en materia de sanidad, de las que aún no hemos levantado la cabeza, o cómo olvidar su intento de asumir las competencias en materia de justicia, para lo que llegaron a nombrar a un consejero sin que al final fueran ustedes capaces de asumirlas.

Y ahora nos piden que confiemos y le apoyemos para reivindicar las competencias en materia de costas, nada más y nada menos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Espere un momento, por favor, señoría.

Hay creo que cuatro personas hablando por teléfono, y a efectos de transcriptoras y de la propia persona que está hablando, por favor, como el móvil se caracteriza porque uno se puede mover con él yo les agradecería que a ser posible o bajasen el tono o hablasen fuera.

Puede continuar.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Gracias, señora presidenta.

A ver si fuera posible que los señores de la bancada del Partido Popular pudieran dejarme terminar.

Ahora nos piden que confiemos en ustedes y les apoyemos para reivindicar las competencias en materia de costas, y lo hacen además aislando dicha reforma, como ya se ha dicho aquí antes, sacándola de los trabajos que están realizando en esta Cámara para una reforma integral del Estatuto. Ustedes, que se negaban a aprobar reformas puntuales y que solo lo hicieron obligados por las circunstancias, se convierten ahora en los defensores de reformas puntuales. Es una incongruencia más, señorías.

Nos hablan de que se van a crear 2000 puestos de trabajo y que van a venir más de 73.000 turistas. Siempre los datos que los avalan son los titulares de prensa, pero no hemos visto ningún dato contrastado y fiable de lo que ustedes están afirmando.

No vamos a apoyar, señorías, esta propuesta porque creemos que cualquier modificación que suponga asumir competencias ha de realizarse de forma integral. No vamos a apoyarla porque entendemos que a lo que hay que tender es a una gestión integral e integrada de la costa, y esto es todo lo contrario a lo que ustedes proponen. No se puede parcelar lo que es un sistema como el litoral y su dinámica, incluida la zona marítimo-terrestre e incluso las zonas protegidas marinas. Recordemos que también uno de nuestros mejores espacios protegidos, en este caso la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas, está gestionada conjuntamente con el Estado. Si no, no querríamos pensar en



qué estado se encontraría.

No la vamos a apoyar porque ustedes no han previsto siquiera los costes de asumir las competencias. ¿De verdad creen que en un momento en el que el cambio climático, la erosión y otros fenómenos hacen cada vez más difícil y costosa la gestión del litoral, creen ustedes que es verdaderamente el momento de pedir estas competencias? Un momento en el que cada vez se necesitan mayores inversiones, ¿dónde están las inversiones, dónde está lo que ustedes proponen, dónde están las inversiones y sobre todo presupuestarias que van a avalar? ¿De verdad han pensado ustedes en ello? Porque ustedes solo nos hablan de simplificación de la tramitación de licencias, no han dicho nada de lo demás.

Sean responsables, señorías del Partido Popular, intenten gestionar las competencias que ya tenemos en el tiempo que les queda en el Gobierno y no sigan arrasando con todo en su huida hacia adelante.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señores consejeros, señorías:

En primer lugar, recojo el guante del señor portavoz del Partido Popular, señor Martínez. Por supuesto, por supuesto desde esta tribuna personalmente y en nombre de mi grupo condeno lo ocurrido ayer en Venezuela y lo que viene ocurriendo meses atrás en una lucha por salvar la democracia en un país que está al borde de la guerra civil y que entendemos que tenemos que hacer lo posible por ser país amigo y por entender que la democracia es un bien común que tenemos que preservar, y evitar procesos muy negativos que pueden llevar -y tenemos una malísima experiencia a ese respecto- incluso a una guerra civil, y ellos están al borde de una y evidentemente hay que posicionarse. Mi grupo se ha posicionado y lo hará siempre, y siempre considerará deleznable a todos aquellos que defiendan esa postura. Agradezco extraordinariamente al grupo Podemos su declaración y le he aplaudido, me he quedado solo pero le he aplaudido, y espero que siga haciéndolo en el futuro. Mi grupo seguirá haciéndolo, porque ahí no hay ideas políticas, o al menos para los que somos demócratas en nuestro origen, ¿de acuerdo?

Segundo guante que recojo al señor Martínez, negociará mi grupo con usted -y espero que sea también con el resto de los grupos- esta cuestión que trae usted a discutir... no a discutir, a no discutir, porque en esta Ponencia no se está discutiendo, se está plasmando la opinión de los grupos, porque esto es lectura única, como ustedes, no nosotros, ustedes pidieron. Y evidentemente ustedes se juegan lo que quieran, cuando negocian ponen unas normas para discutir lo que ustedes proponen. Pero la propuesta es suya y tiene solo sus firmas, insisto, solo sus firmas.

Y la propuesta del Partido Popular tengo que decirle, una vez leída y trabajada a fondo por nuestros técnicos, y por el uso potente entendemos que de sentido común y el momento político, entendemos que es innecesaria como está preparada, es inconsistente en muchos puntos, y lo diré ahora, y contraproducente, por cuestiones que entendemos que son muy graves de forma y de fondo. Las cuestiones de fondo ya han sido expresadas aquí.

El PP, el Partido Popular, que tiene una representatividad muy potente en esta Cámara, sigue sin asumir que está en minoría y que necesita el voto de otros grupos de la oposición de esta Cámara para sacar adelante sus programas, y no está negociando cosas, está lanzando las cosas, y dice “apóyame”, y no plantea sentarse a la mesa. Y seguimos esperando en muchos asuntos que el Partido Popular nos mande como mínimo sus borradores, y no lo hace, en este caso estoy hablando de mi grupo, pero entiendo que tendría que hacerlo con los otros, más aún en esta cuestión de la reforma del

Estatuto, donde estábamos teniendo consenso, llevamos dos años con un consenso claro.

Y no me ponga, por favor, el ejemplo de los aforados, porque da la casualidad de que en ese tema teníamos consenso, hemos aprobado en esta Cámara una cosa en la que todos tenemos consenso. Porque su grupo, le recuerdo, ha firmado aquí, aquí, en Murcia, y en Madrid que quiere acabar con los aforamientos. Es decir, no estoy diciendo nada que no sea real.

En cambio, en este tema, señores, no existe el consenso, al menos tal y como se está planteando. Precisamente, por esa falta de consenso, cuando este procedimiento llegue a las Cortes se paralizará y tardará muchísimo más tiempo, y se lo he dicho así a los organismos con los que nos hemos reunido, de las asociaciones, que si se hiciera por el procedimiento que estamos llevando, es decir, con un documento consensuado de toda la Cámara, con una fuerza política extraordinaria, de tal manera que en Madrid dicen “están de acuerdo todos los grupos, adelante, adelante”. Pero si me viene usted con una propuesta que ha salido en minoría o que ha sido tumbada y se mete por la puerta de atrás, pues entiéndame usted que es imposible. Porque le recuerdo que su grupo está en minoría aquí y está más en minoría aún en el Congreso de los Diputados. De poco le sirve la mayoría en el Senado, de poco le sirve.

Yo entiendo que ese es el punto de forma que ha fallado en esta tramitación. Y nadie lo entiende, de hecho muchas agrupaciones cuando se lo hemos explicado, empezando por la CROEM, nos lo han dicho, no entendemos que se haya hecho así, no entendemos, porque nosotros venimos a pedir otras cosas, otras cosas. Por ejemplo, cuestiones reales y que están saliendo a colación: el tema de los chiringuitos, que es una cuestión que por supuesto afecta a costas. Pero, señores, el tema de los chiringuitos se puede resolver perfectamente por una negociación entre las propias asociaciones o ustedes mismos.

Y ahora me dirijo al Gobierno. El señor Celdrán, por ejemplo, que tiene esas competencias, yo creo que haría un papel extraordinario diciéndole a los señores de costas, al ministerio, que por qué a los chiringuitos de la costa solo se les da un año de concesión y no cuatro como permite el reglamento.

Pero es que hay muchas cuestiones que se pueden desarrollar, que ustedes están reclamando, que se pueden desarrollar con la legislación actual, y no se está aprovechando. Porque hay una nula relación entre la Administración regional y la nacional en muchos aspectos. Y les pongo el ejemplo del agua, donde parece que la Confederación Hidrográfica parece que es de otro partido antagónico al Partido Popular a la hora de negociar cosas, ¿o no? Pues yo creo que sí. Y de hecho la prueba ahí la tenemos: la política hidráulica de la Región de Murcia es un pollo sin cabeza. Y las políticas de la Consejería de Agua se han contradicho claramente con las de la Confederación en muchas ocasiones, y ahí tenemos la prueba de cómo se encuentra el Mar Menor y en qué circunstancias. Y, evidentemente, esa cuestión se podría haber arreglado.

Están ustedes ofreciendo un proyecto para matar moscas a cañonazos, una ley general para resolver cuestiones puntuales que la legislación actual permite resolver con una buena coordinación. Y eso es lo que echamos de menos, una buena coordinación entre ustedes y la Administración general.

La Ley de Costas. La Ley de Costas ya saben ustedes que surge en el año 1988 y supuso un paso al frente importante en la ordenación del litoral, con dos principios que todos conocemos: el principio publicista, que reconoce el uso público de la costa y la titularidad demanial única y exclusiva para el Estado, y luego un segundo principio, que es el principio conservacionista, la necesidad de preservar el litoral y sus características naturales, fundamental para el desarrollo del turismo.

Y, señorías, evidentemente en esta cuestión hay materias en las que concurren intereses contrapuestos, y la salvaguarda del medio natural y los aprovechamientos de las zonas marítimas están sobre la mesa. Y, evidentemente, en el nivel competencial hay discusión de dónde empieza uno y otro.

El Partido Popular ha presentado una propuesta para reformar el Estatuto, porque, según sus propias palabras, hay que hacer un traspaso de competencias en materia de costas.

Y les leo algunos titulares que han aparecido estos días, de prensa: “Miras defiende en su reunión con AJE el traspaso de las competencias de costas”, “La Comunidad y AJE coinciden en que asumir las competencias de costas es una reivindicación justa y esencial para dinamizar la actividad turística del litoral”, “El PP pide a la ponencia del Estatuto prioridad en la reclamación de las competencias de costas”.

Sin embargo, si leemos el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, y más concretamente el artículo 10.2, resulta que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ya es competente en costas. No engañemos a la gente, ya es competente en costas. Claro que lo es, la Ley Orgánica del 82 lo decía, artículo 10.1: Corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva en...:

1. Organización y régimen jurídico de sus instituciones de autogobierno.
2. Ordenación territorial, urbanismo y vivienda.

Y en la redacción originaria del Estatuto de 1982 la Comunidad ya asumía competencias en materia de ordenación del litoral, aunque no de carácter exclusivo. Ni aquí ni en Andalucía. Por fortuna, por fortuna. El Estado nunca desaparece.

De hecho, en el marco de esta competencia autonómica, ya se han dictado normas como el Decreto 57/2004, en el se aprueba -quiero pensar que esto es de costas- “Directrices y plan de ordenación territorial del litoral de la Región de Murcia”, si esto no es costas que venga Dios y lo diga.

La reforma del Estatuto de Autonomía que ahora propone el Partido Popular solo supone el desarrollo de dichas competencias, que no tiene efecto práctico alguno. Todas esas competencias que detalla en la propuesta ya se encuentran incluidas en la competencia general ya asumida, no aporta modificación sustancial, no hay necesidad, a los ciudadanos no les aporta nada, porque realmente no sirve para adquirir nuevas competencias, la misma se limita a clarificar unas competencias en materia de costas, de gestión del litoral, que ya hoy se encuentran compartidas entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas. Y la Ley de Costas refleja en sí misma esa naturaleza compartida a nivel administrativo, que no se va a perder. Claro que la clarificación del reparto competencial podría redundar en una mejor seguridad jurídica. Háganlo ustedes, háganlo ustedes. Es que no lo han hecho, no se han sentado con el ministerio a clarificar y a financiar esas competencias.

Y desgraciadamente, a la vista de su texto, la reforma podría ser utilizada, sin duda, torticera-mente para perseguir intereses particulares. Porque si bien en esencia la reforma no incorpora necesariamente ningún proceso de transferencias, la utilización de conceptos genéricos o indeterminados puede ser una excusa para reclamaciones posteriores, como el tema de las obras de interés general, por ejemplo.

Ciudadanos comparte y respeta la realidad de esta autonomía. Y por eso no implica, como sucedía años atrás, que cualquier reclamación de asunción competencial esté en sí misma justificada. El ejercicio de competencias por parte de las comunidades autónomas de forma centralizada tiene que responder única y exclusivamente al objetivo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos, ¿o no es ese el objetivo final?

Por otro lado, y tengo que decirlo, la Comunidad Autónoma no ha demostrado mucha responsabilidad, no ha sido alumno aplicado en la gestión del litoral en los últimos años, y ahí está el Mar Menor y el caso que se ha expuesto de Puerto Mayor, que sí tiene que ver con la Administración regional, por supuestísimo, que está ahí parado, y no tenemos ni un buen puerto ni un trozo de litoral salvaje o en buenas condiciones para el turismo, ahora tenemos un engendro, un engendro que no sabemos por dónde cogerlo.

Y además, increíblemente, y voy terminando, señora presidenta, el artículo que han presentado es increíblemente una copia del artículo 149 y 148 del Estatuto de Cataluña, es un copia y pega. Y además es un copia y pega de un artículo que tiene su historia, ya que fue utilizado como instrumento de reivindicación de lo que ellos llaman “la quinta provincia de Cataluña”, para referirse a la marítimo-terrestre. Este precepto fue objeto de recurso de inconstitucionalidad, insisto, aunque luego ese recurso no llegó a nada, insisto que este artículo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy terminando, presidenta.

... fue ideado para dar cobertura a la huida hacia adelante de determinados partidos catalanes, que supongo que estamos señalando igualmente. Pero es que han copiado ustedes su propuesta. El que ha hecho la propuesta ha hecho un corta y pega de una propuesta nacionalista separatista.

Señores, ¿se han dado cuenta ahora? Pues se lo digo a ustedes.

Entendemos que no podemos participar en ese juego, como tampoco en ese juego propagandístico que han montado estos días. Me da la sensación además de que cada vez tienen menos apoyos, cada vez recaban menos apoyos de asociaciones. Y eso se va estrechando, porque las asociaciones y las confederaciones están cansadas, están cansadas de su discurso. Ustedes prometen el oro y el moro, y no lo consiguen. No traen, efectivamente, nada, ni agua. Y lo que necesitamos es una mejor gestión, y lo tienen ustedes en su mano. Señor presidente, tiene usted a Ciudadanos para sentarse a negociar todas y cada una de las reformas que se plantean.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. LÓPEZ MORELL:

Esto no es una negociación.

Le vuelvo a repetir al señor Martínez que nos tiene para esa negociación y seguro que llegamos a grandes conclusiones, en esto y en muchos temas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Bien. Pues procede, a continuación, someter a votación del Pleno la totalidad del texto del proyecto de reforma, que les recuerdo que, de conformidad con el artículo 143 apartado b) del Reglamento de la Cámara, debe ser aprobada por mayoría absoluta de los miembros de esta Cámara, porque se trata de una reforma parcial y que está referida solo a la asunción de competencias. Por tanto, se requiere mayoría absoluta, es decir, veintitrés votos.

Pasamos a la votación del proyecto de reforma. Votos a favor, veintidós. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cero.

Por tanto, no se han obtenido los votos suficientes y queda rechazado el Proyecto de reforma de Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha pedido explicación de voto. Ciudadanos también, los socialistas también. Muy bien.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

Ciudadanos ha votado que no a esta propuesta en sí misma, no a lo que supone, ni a todos y cada uno de los puntos que incluye.

Estamos abiertos a negociar. Y entendemos que esa negociación, no solamente con nosotros como grupo político, sino con las demás fuerzas políticas, llevará a un consenso positivo para los murcianos.

La mejor actividad turística que podemos tener, la mejor creación de empleo, es tener unas políticas claras y consensuadas de turismo de cara al futuro.

Hemos votado que no, porque creemos que podemos llegar a unas mejores.

Y animo al Gobierno para que lleve a cabo esa buena relación con el Gobierno de Madrid y esa buena coordinación entre Administraciones, que es lo que realmente necesitan los empresarios, que no tenemos ahora.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.  
Señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Hemos votado que no, porque estamos convencidos de que el asumir las competencias de costas por parte de la Comunidad Autónoma, gobernada por el Partido Popular, no puede traer nada bueno al litoral de la Región de Murcia.

Y nos parece un tremendo riesgo poner en marcha, poner en manos el control absoluto sobre un espacio tan preciado, sería intentar parcelar el dominio público marítimo-terrestre y sería poner prácticamente en venta nuestro litoral. Por lo tanto, hemos votado que no.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.  
Señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no a la ruptura del consenso para la reforma del Estatuto de Autonomía. Que llamamos a los grupos se mantenga, a pesar de este intento.

Hemos votado que no, porque esta reforma requiere ese debate y requiere debates y un análisis sosegado sobre el contenido del mismo.

Y hemos votado que no, porque nuestro compromiso es que haya una reforma integral del Estatuto de Autonomía. Y ese es un compromiso que cumpliremos, al menos nosotros, antes de final de año, al menos por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.  
El Grupo Parlamentario Popular, señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular ha votado que sí a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía, y esta es una lección de primero de legislación costera, señor Morell, porque cuando hablamos de la ordenación del litoral siempre se incide fuera del dominio público marítimo-terrestre. Señor Morell, eso es para que usted vaya aprendiendo un poco de legislación costera.

Hemos votado que sí, señorías, porque no hemos encontrado argumentos por parte de los diferentes partidos de la oposición para que esta propuesta que hoy presentamos pudiese ser retirada. No han conseguido ustedes esgrimir ni un solo argumento convincente que denueste esta propuesta que el Grupo Parlamentario Popular ha registrado para asumir las competencias en costas.

Hemos votado que sí, porque es una exigencia, no solo de los sectores económicos, sino también de las Administraciones locales, que sufren esos retrasos.

Y sorprende en este punto que el partido que pretende abanderar la simplificación, la agilidad y la eliminación de las duplicidades administrativas precisamente abogue porque esas duplicidades se incrementen y ese contacto permanente con más de una Administración para obtener permisos no sea en este caso eliminado. Quizás hayan tirado de un argumentario enviado desde Madrid y no elabora-

do desde la Región de Murcia, atendiendo a la problemática de los sectores a los que va dirigida esta reforma del Estatuto de Autonomía.

Hemos votado, o mejor dicho, han votado ustedes que no, señorías, porque esta propuesta que hoy presentamos es del Partido Popular, solo porque es del Partido Popular.

Y no puede darnos lecciones nadie, y no puede darnos lecciones nadie sobre consenso cuando el día que se estaba presentando esa dimisión ustedes registraron por la puerta de atrás una reforma del Estatuto de Autonomía sin la firma del Grupo Parlamentario Popular. Eso lo hicieron ustedes, señorías. No nos hablen de consenso a los miembros del Partido Popular.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez Muñoz, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Estoy explicando, señora presidenta, que por qué hemos votado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pero tenía un tiempo para explicarlo.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Y hemos...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.  
Termine.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

En último termino, señorías, hemos votado que sí, porque, a pesar de caer derrotados en esta votación, salimos fortalecidos defendiendo los intereses de más de cuarenta organizaciones regionales, que exigían, que nos demandaban...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Martínez, termine, por favor.  
Termine, por favor, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

... que esta reforma del Estatuto de Autonomía fuese una realidad.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No me haga quitarle el micrófono, por favor, señor Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Y hoy no lo es por culpa de los grupos de la oposición.  
Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos al punto dos del orden del día: [debate de totalidad de la Proposición de ley de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la proposición de ley por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Meroño Fernández.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta.

Presidente del Consejo de Gobierno, consejeros, señorías:

La preocupación por el bienestar animal y contra el maltrato son inquietudes sociales de relativa reciente aparición en nuestra sociedad, pero con una progresión acelerada, que ha llevado a las Administraciones públicas a revisar la legislación vigente y a habilitar nuevas normas con las que dar una respuesta a los ciudadanos.

La Región de Murcia fue pionera cuando promulgó la Ley 10/1990, de protección y defensa de los animales de compañía. Un texto legal que años después pide su modernización y adaptación a las exigencias sociales.

Por esa razón presentamos en esta Asamblea Regional una nueva ley con la que ganar en eficacia en la defensa y protección de las mascotas, profundizar en la educación y concienciación social y endurecer las sanciones para corregir y evitar el maltrato y abandono de los animales de compañía. Se trata de un texto que responde a una reiterada demanda social, relacionada con el bienestar animal, y que también da respuesta a la necesidad de actualizar una normativa que resulta obsoleta.

Hemos hecho nuestra la creciente preocupación de la sociedad por formular unos principios y derechos en defensa de los animales de compañía, y establecer, en consecuencia, unos mecanismos de protección a favor de los mismos.

La Ley 10/1990 supuso en nuestra Comunidad Autónoma un reconocimiento explícito de esta preocupación por proteger a los animales en el ámbito doméstico. Pero hoy, años después de su promulgación, el tiempo transcurrido y algunas carencias en este texto legal ha reflejado que su aplicación no ha sido todo lo eficaz que hubiera sido deseable y que en la actualidad siguen produciéndose acciones y comportamientos incívicos que debemos procurar atajar con mayor firmeza.

La proposición de ley de la que hoy hablamos es un eficaz instrumento jurídico totalmente renovado, que pretende profundizar en las medidas educativas y de concienciación social, y a la vez supone un endurecimiento del régimen sancionador ante conductas incívicas y crueles. Por ello, no se limita únicamente a introducir modificaciones puntuales en la referida Ley 10/1990, sino que, en sustitución de esta, se configura como un nuevo texto legal actualizado, que aborda con carácter integral y de forma completa la regulación de todos aquellos aspectos relacionados con los animales de compañía en el ámbito de la Región de Murcia. Se establecen nuevas condiciones de tenencia y transporte para garantizar su bienestar, y se introducen nuevas obligaciones y prohibiciones a sus propietarios.

Tiene como finalidad lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, cualesquiera que fueran sus circunstancias o lugar en que se hallen, y favorecer una responsabilidad más elevada y una conducta más cívica de la ciudadanía en la defensa y la preservación de los animales, evitándoles las situaciones de crueldad y maltrato, tanto físico como psíquico, así como las situaciones producidas tanto por acción como por omisión del deber de cuidado adecuado.

Entre los aspectos destacados en su regulación se encuentra la prohibición del sacrificio, lo que denominamos sacrificio cero, lo que quiere decir que solo se permite la eutanasia de forma excepcional para evitar el sufrimiento o por motivos de sanidad animal, de seguridad de las personas o animales, o de existencia de riesgo para la salud pública o el medio ambiente.

Otra medida novedosa es la utilización, como medio de control poblacional, de las colonias felinas en aquellos lugares donde las condiciones del entorno lo permitan, siempre alejadas de la Red

Natura 2000.

Otro de los aspectos que hacen de esta ley una disposición legal plenamente ágil y efectiva es su claridad y precisión a la hora de determinar las competencias de esta norma dentro de las Administraciones públicas. Recoge de forma precisa qué Administración debe actuar en cada caso concreto, y también en qué momento deben trabajar de forma coordinada varias Administraciones públicas. Y no solo estamos hablando de la Administración regional, la Administración local tiene un papel destacado y primordial en la protección y defensa de estos animales por su mayor cercanía y su posibilidad de garantizar la convivencia armónica de los ciudadanos y sus mascotas en las vías públicas.

También se asientan en el texto las bases sobre el control sanitario, la identificación y el registro de mascotas. En este sentido, cabe destacar la creación de un registro de animales de compañía de la Región de Murcia, que unido a la obligatoriedad que establece la proposición de identificar a las mascotas, se convierte en una importante herramienta en la lucha contra el abandono.

Pretendemos, por otra parte, reconocer el papel especial que desempeñan determinadas entidades, como el Colegio Oficial de Veterinarios de la Región de Murcia y la asociaciones acreditadas de protección y defensa de los animales. Sin su trabajo y su profesionalidad no sería posible una ley de estas características.

De la misma manera que la proposición de ley multiplica por diez el valor de las sanciones y refuerza el régimen de multas (tipificadas como leves, graves y muy graves), hace especial hincapié en las medidas educativas y de concienciación social, para corregir y evitar el maltrato animal, utilizando la vía pedagógica, especialmente entre los niños y jóvenes. Es la pieza fundamental para que el propósito de esta ley se haga realidad: la educación.

El texto recoge también la regulación de la actuación inspectora y del régimen de infracciones y sanciones, que cuenta con una extensa tipificación, con un amplio y exhaustivo listado de infracciones. Lo que se ha intentado es recoger el máximo número posible de acciones reprobables que afecten a los animales de compañía. De poco sirve que se pueda sancionar con una multa de hasta 30.000 euros a quien abandona una mascota o con hasta 6000 euros a quien no la alimenta adecuadamente, si al mismo tiempo no trabajamos en la sensibilización del daño social que producen estas actitudes. Unas sanciones que no tendrán un fin recaudatorio y la cuantía económica que se obtengan de su aplicación se destinará exclusivamente al fomento y protección de estos animales.

La tramitación del texto contó en su redacción con una extensa participación de organizaciones y entidades relacionadas con el mundo animal, sus observaciones y alegaciones han sido objeto de estudio. De hecho, hemos escuchado y dado cabida a sus propuestas. Nace con ese espíritu de participación y la voluntad de enriquecer el texto con aportaciones de todos aquellos que tienen voz en esta materia. Y para ello mantuvimos, desde el primer día, desde el minuto uno, estas reuniones. Entre ellos, con una gran representación de entidades de protección animal, educadores caninos, el Colegio Oficial de Veterinarios o la Federación de Municipios, por mencionar algunos. Estos encuentros han dado como fruto un texto que es el resultado de todas las aportaciones y sugerencias recibidas en ese proceso de consultas y reuniones mantenido. Entre ellas, me permito enumerar algunas, como la creación de un consejo regional de bienestar animal, la creación de un registro de asociaciones protectoras como entidades colaboradoras, los cementerios de animales de compañía o la posibilidad de darlos en adopción con enfermedades infectocontagiosas, siempre que estén siguiendo tratamiento bajo supervisión veterinaria y con el compromiso del adoptante de mantenerlo.

Hemos presentado esta propuesta legal con el convencimiento de que va a ser un instrumento útil de protección de los animales domésticos, porque define de forma específica las obligaciones de sus propietarios, sanciona con contundencia los comportamientos crueles y despiadados hacia ellos. Y, especialmente, ha sido redactada con la vocación de ofrecer una herramienta que ayude a mejorar la consideración de la sociedad hacia los animales en el ámbito doméstico.

Creo, sinceramente, que entre todos hemos hecho, hemos confeccionado una ley abierta, pionera, vanguardista. Un texto muy necesario y urgente. Sí, urgente. Y sobre todo una ley nacida del consenso y la participación.

Y nos encontramos debatiendo una enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por Podemos y PSOE. Señorías, la propuesta que ambos partidos hacen no difiere sustancialmente de la ley registrada por el Partido Popular, y con la presentación de las enmiendas parciales se podría ha-



ber enriquecido el texto. El problema es que ustedes no pueden tolerar de ninguna forma que el Partido Popular haya tomado la iniciativa en la regulación de la protección y defensa de los animales de compañía, y por esa razón tratan de tumbar el texto.

Somos coincidentes en aspectos importantes de la ley, estamos de acuerdo en los aspectos esenciales, por lo que la enmienda a la totalidad es un intento suyo, señores de PSOE y Podemos, de tratar de apartar al Partido Popular del debate social del bienestar animal.

Miren, nosotros defendemos como mínimo tanto como ustedes en la protección de los animales de compañía. El bienestar animal no es patrimonio de nadie, y menos de aquellos que, sabiendo que se ha trabajado una buena ley, necesaria y urgente, extremadamente urgente, pretendan tirarla por tierra por el hecho de no ser los firmantes.

Hoy debíamos de estar aquí aprobando esa ley, con las aportaciones que hubieran sido necesarias, pero aprobando de una vez algo que se merecía el consenso y la unidad de todos.

Permítanme que les diga algo, señores de PSOE y Podemos, este no era un tema para hacer política. Han tenido una magnífica oportunidad de estar a la altura de las circunstancias. Y lo único que han demostrado, una vez más, es que el interés que les mueve no es el de todos los murcianos, sino el suyo propio.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño Fernández.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 13721, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos con texto alternativo.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, presidente, consejeros.

Señorías, hoy debatimos sobre un borrador de una ley necesaria, efectivamente, y urgente en nuestra Región, y muy demandada por el sector al que afecta, y que viene a sustituir la aprobada en 1990, denominada Ley de protección y defensa de los animales de compañía.

Este es el tercer intento del Partido Popular de aprobar en la Asamblea Regional un proyecto de ley sobre bienestar animal. El primero llegó de la mano del Consejo de Gobierno en marzo de 2015, y lo dejaron caducar, tras la petición de la oposición en Pleno para que se quedara sobre la mesa por la falta de consenso, ya que el mismo contaba con el rechazo de la mayoría de colectivos, asociaciones y protectoras que trabajaban por la protección y/o defensa de los animales, como así se pudo constatar a través de los numerosos escritos registrados en esta Asamblea Regional.

En 2016, concretamente en el mes de enero, esta vez de la mano del Grupo Parlamentario Popular, se vuelve a registrar otro borrador de proyecto de ley, en el que incluyen algunas de las demandas de las asociaciones, protectoras y colegios de veterinarios. Pero que nuevamente tampoco cubría las expectativas de las mismas, así nos lo manifestaron en conversaciones individuales y privadas, y posteriormente en reuniones conjuntas, en las que a algunas de ellas también se les invitó al Partido Popular. Un texto al que el propio Partido Popular presentó treinta y una enmiendas, y al que, a pesar de que se había publicitado que se perseguía el sacrificio cero, sin embargo no definía claramente cómo llegar a este objetivo, no recogía prohibiciones irrenunciables, como la instalación de circos con animales, que saben que se están debatiendo en muchísimos municipios de nuestra región, tampoco el tiro al pichón, no contemplaba el registro de asociaciones y protectoras ni la creación del consejo asesor regional de protección y bienestar animal, tampoco una buena regulación de las colonias de gatos ferales ni hacía mención a los équidos ni a las aves urbanas.

Por todo ello es por lo que desde PSOE, Podemos y Ciudadanos, y tras pedirle al grupo parlamentario Popular que retirara el texto y trabajar conjuntamente en él en un nuevo texto y recibir su nega-

tiva, decidimos presentar esa enmienda a la totalidad y trabajar en un texto alternativo que estuviera lo más consensuado posible. Y así fue, empezamos a trabajar partiendo desde cero, decisión consensuada pero incitada principalmente por el grupo Ciudadanos, que entendía en aquel entonces que el texto de la ley del Partido Popular había que tirarlo directamente a la papelera, y durante meses trabajamos pensando en hacer un texto novedoso y que fuera pionero en la protección y el bienestar animal en el resto de España.

Quede claro, señorías, que desde el Grupo Parlamentario Socialista y esta diputada nunca tuvo ningún reparo para que el Partido Popular se sumara a trabajar conjuntamente en ese nuevo texto, pero, eso sí, sentándose a trabajar. Pero cuál fue nuestra sorpresa que el Partido Popular retiró el pasado 4 de mayo su proyecto de ley. Por lo tanto, decayó la enmienda a la totalidad presentada conjuntamente y registraron en ese mismo instante otro texto en el que curiosamente se mejoraban algunas cuestiones del anterior, que son un corta y pega exactamente de la oposición. El Partido Popular copió en el examen, ha copiado en el examen, pero lo peor de todo es que uno de los profesores es el que le ha pasado las respuestas. Desde luego, para este viaje no hacían falta tantas alforjas.

Señorías, la buena o mala política la hacemos las personas, y hay una cuestión que es fundamental al menos para mí, y es lealtad a un trabajo y esfuerzo conjunto y el respeto a la palabra dada cuando además está firmada, y en esta ocasión, y perdónenme, señorías de Ciudadanos, su comportamiento no solo ha sido desleal sino que también han demostrado su actitud, que no son de fiar, y que también saben faltar a su palabra. Ustedes, que les exigen a otros que cumplan con lo que está pactado y firmado y que, aun a pesar de que les engañan una y otra vez, han querido seguir sosteniéndolos en el Gobierno además de permitir que una persona investigada por la justicia por varios delitos siga sentándose de vez en cuando en esta Cámara como diputado regional.

¿Y eso se ha permitido por qué? La respuesta es clara, porque ustedes también son incapaces de cumplir lo que firman. Por lo tanto, poco podemos esperar de aquellos que dan bandazos de un sitio a otro solo por su interés, a la vez que pregonan y dicen que han venido a regenerar y a hacer una nueva política. Ustedes no están legitimados para dar lecciones de absolutamente nada, o al menos al Grupo Socialista. No solo han defraudado a quienes hemos estado trabajando durante meses junto a ustedes lealmente, sino a todas estas personas voluntarias que dedican su tiempo libre al cuidado, a la protección y al bienestar de los animales, y que tenían sus esperanzas puestas en nosotros.

En el debate de la moción de censura al señor Rajoy le escuché decir a su líder, el señor Rivera, que ustedes sí son capaces de llegar a acuerdos, ¡qué pena que también tengan tanta facilidad para romperlos!

Pero aun así hemos cumplido nuestra palabra, y PSOE y Podemos hemos presentado nuestro texto alternativo a este tercer intento de proyecto de ley presentado por el Partido Popular, porque -y a pesar de que han copiado y pegado cosas- seguimos echando en falta muchas cuestiones y que sí están recogidas en nuestro texto anexo a la enmienda a la totalidad. Entendemos, y tras veintiséis años desde el anterior, que la nueva ley debe estar acorde con las demandas de una parte ya importante de la sociedad, y que la misma, efectivamente, fuera una ley de protección y bienestar animal en general, no solo de mascotas y no solo de los animales de compañía o al menos de todos aquellos que no estén bajo una normativa específica.

Nos parece importante que, dentro del objeto y finalidad de la ley, se recoja que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad física y psíquica y de movimiento voluntario, por lo que deben recibir el trato que merecen y procurarles su bienestar, como así se ha aprobado recientemente en el Congreso de los Diputados; que se amplíen más las definiciones; que no se excluya a los animales que la ley del 90 ya protegía; se amplíen las prohibiciones para evitar el maltrato y que las fiestas populares donde participen animales se garantice su protección; el acceso al transporte público, siempre que cumplan las condiciones higiénico-sanitarias; y que las entidades de protección y/o defensa de los animales que tengan título de entidad colaboradora de la Administración puedan acompañar a la autoridad competente en las tareas de inspección, o que ante una sanción la misma (y dependiendo de la situación personal y económica del sancionado o sancionada) pueda ser sustituida por servicios a la comunidad.

Existen muchas otras cuestiones que también han sido presentadas a través de enmiendas parciales que serán debatidas en comisión si esta enmienda a la totalidad no prospera, como así parece ser.

A tiempo están, señorías de Ciudadanos, de que este buen trabajo conjunto realizado por parte de ustedes y nosotros no sea el que finalmente acabe tirado en la papelera.

Por último, dar las gracias a Podemos por mantenerse leal a ese acuerdo de 2016, y pedir disculpas por la demora y dar las gracias a las asociaciones protectoras y Colegio de Veterinarios que han colaborado en la elaboración de este texto que nosotros presentamos hoy, pensando que al menos y a falta de una regulación estatal en la Región de Murcia podríamos estar a la cabeza de ser pioneros en aprobar una ley que conciencie, eduque y regule sobre el trato y el maltrato animal, que tristemente -y tal como se denunció por parte del Colegio de Veterinarios hace unos días- va en aumento en nuestra región, a la vez que también garantice el bienestar de los animales en general.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, señora presidenta.

Una vez hecha la declaración sobre los sucesos lamentables en el Parlamento venezolano, quisiera, antes de empezar, expresar mi profunda desazón ante las últimas muertes acaecidas en el Mediterráneo. Todos los días mueren personas, pero no podemos invisibilizarlas, y no podemos dejar de traer a este Pleno nuestra más profunda preocupación. El año 2016 fue el más mortífero de la historia en la ruta del Mediterráneo, la más peligrosa para aquellos inmigrantes y refugiados que buscan un futuro mejor en la Unión Europea.

Al menos 3800 personas han perdido la vida, aunque no les damos voz, o han desaparecido intentando cruzar nuestro mar, según las últimas cifras de la ONU. Creo que hoy aquí también debíamos traer este recuerdo. ¿Cómo conseguiremos establecer normas de respeto y protección para nuestros vecinos los animales, si somos capaces de abandonarnos a nosotros mismos en manos de la brutalidad y de la injusticia? ¿De qué serviría otro texto normativo si no existe una clara e inequívoca intención política? Quería iniciar mi intervención con este recuerdo y la denuncia de nuestras políticas de asilo e inmigración, que están dando lugar y permitiendo este tipo de situaciones.

Abro con esta reflexión porque legislar sobre el bienestar animal es hacerlo sobre seres sintientes, sobre los cuales venimos ejerciendo dominio, según el clásico y antiguo texto bíblico, y sin embargo creo que es más exacto el situarnos en un contexto ligeramente distinto, venimos a hablar de bienestar animal porque es nuestra responsabilidad como seres racionales.

Más allá del someter, enriquecernos y multiplicarnos, entendemos que en el fondo de esta ley que presentamos como texto alternativo se encuentra la necesidad de trabajar desde una perspectiva que nos permita hacer de nuestro planeta y nuestro mundo un lugar habitable para nosotros y la vida que lo puebla. Debemos, por tanto, proteger esa vida cuya defensa y derechos es responsabilidad del legislador.

La señora Fernández ya ha relatado parte de la historia de esta ley, yo voy a relatar tan solo la última parte de la génesis de la enmienda a la totalidad.

En el segundo texto de la ley registrado por el PP, los tres grupos de la oposición entendimos claramente sus limitaciones y, recogiendo el sentir de la mayoría de las asociaciones de protección, presentamos la primera enmienda a la totalidad. A partir de esta, se inició un trabajo de redacción en el texto que es el que hoy presentamos.

Ciudadanos ha colaborado fervientemente, y todos, respetando una norma no escrita, entendimos que era responsabilidad del partido proponente de la ley ordenarla a debate en pleno. El Partido Popular no propuso para debate en su momento este texto, sabiendo, efectivamente, que sería rechazado. Por tanto, son ustedes los responsables del retraso de la tramitación de esta ley porque podrían haberla tramitado hace un año o más.

Ha pasado desde entonces mucho tiempo, y Ciudadanos, en el transcurso de ese tiempo, olvidando su propuesta de regeneración, ha dejado de ser un partido de la oposición para pasar a ser colaborador necesario en la presentación de esta ley, ha abandonado el texto en cuya redacción participó, ha compartido esta información tal y como se trasluce en el nuevo texto legal y ha registrado sus enmiendas prácticamente a renglón seguido del registro de la nueva propuesta de ley, propuesta de ley que bebe del trabajo común realizado.

Nos podríamos haber ahorrado mucho tiempo. Es más, animamos a Ciudadanos a clarificar sus políticas, porque de esta claridad dependen las futuras propuestas de trabajo común y consenso. ¿Cómo negociar con quien no respeta acuerdos? Nos parece que es un espectáculo lamentable no solo por la falta de seriedad para el trabajo que se ha venido realizando por los partidos de esta Cámara, sino y sobre todo con los compromisos asumidos con la sociedad civil.

Es evidente para todos lo que saldrá de esta votación y no va a ser una ley pionera en defensa animal, pero por respeto a un trabajo realizado, al compromiso con las asociaciones, a las aportaciones del Colegio de Veterinarios y a las muchas horas de trabajo del equipo redactor, hemos presentado nuestro texto y nuestra redacción como texto alternativo, porque entendemos además que hay razones suficientes:

La primera se percibe ya claramente en el título de nuestra propuesta, ya que presentamos una ley de protección de los animales de la Región de Murcia, ampliamos el ámbito de aplicación, esta no es una ley para perros y gatos, ampara a todo tipo de animales completando la normativa vigente. La protección no se extiende solo a los animales de compañía, sino a todos aquellos que no tengan una regulación específica.

Entendemos que esta ley responde a la creciente sensibilidad social al respecto y sobre todo entendemos que es una ley que apuesta por la protección animal, combatiendo el abandono, fomentando la tenencia responsable y la adopción frente a la compra. Por eso presentamos este texto, que entendemos que pretende modificar las bases y criterios de nuestra relación con los animales. No es, por tanto, una ley solo para personas propietarias, aunque las tiene en cuenta, no es una ley pensada centralmente en las asociaciones (aunque les reconoce derechos tanto como obligaciones), tampoco es la ley para criadores (aunque, efectivamente, regula la cría), no es una ley solo centrada en la salud pública, que también, es una ley que pone en el centro a los animales y su situación. Por eso regulamos la cría incontrolada, fomentar el control de las colonias mediante esterilización, se prohíbe la exposición de animales en escaparates y tiendas, se avanza en la prohibición de utilización de animales en los circos y prohíbe el tiro al pichón.

Introduce temas importantes como el registro de maltratadores, porque, señorías, la persona que maltrata un animal maltrata y es susceptible de ser registrado para saber y tener esa información; introducimos también el observatorio de bienestar animal y dedicábamos apartados específicos a temas como la filmación, los certámenes, los recintos feriales y ferias.

En definitiva, y acabo, presentamos un texto avanzado sobre el que proponemos trabajar como base de la futura ley regional. En cualquier caso, hemos presentado 55 enmiendas parciales al texto registrado, que defenderemos en comisión a la espera de que estas aportaciones puedan en último extremo mejorar la redacción final.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señor presidente del Consejo de Gobierno, señor consejero, señorías, público asistente, público que nos acompaña:

Bueno, decirles que esta mañana parece ser que íbamos a ser Ciudadanos los culpables de todos

los males de la sociedad murciana, señorías, pero no creemos que sea así. Si ustedes ven la parte negativa, yo me quedo con la positiva: en la primera nos hemos puesto de acuerdo con los grupos de la oposición, y en este segundo planteamiento de ley nos estamos poniendo de acuerdo con el grupo del Gobierno, con el Partido Popular, que gobierna en la Región de Murcia. No es por nada, ahora explicaremos los detalles y los motivos que nos han llevado a este posicionamiento.

Desde la entrada de esta iniciativa legislativa nosotros hemos sido los que hemos tratado de sentar a todos los grupos para llevar el máximo consenso de esta ley. Lo estuvimos diciendo desde el primer momento, lo tratamos de hacer con cada uno de los aquí sentados hoy, pero, como muchas veces, nos fue imposible por discrepancias personales, por comentarios personales, por temas de “yo no me siento”, y quizá sean ustedes todos los que tengan que hacerse mirar este tema.

Nosotros creemos que aquí ha faltado talante de cooperación y de colaboración entre todos los grupos de la Cámara. Deberíamos de haber dejado atrás las posiciones políticas enconadas, pues estamos hablando de la protección y defensa de los animales, incapaces de defenderse por ellos mismos.

Somos conscientes de que era necesaria esta reforma de la Ley 10/90, ya que debíamos actualizar y adecuar las demandas a una sociedad del siglo XXI, la protección y defensa de los animales de compañía. Sabemos que esta ley no es la más avanzada que se podía hacer, ya que el Partido Popular muchas veces no cree en el avance hacia una sociedad más permisiva en derechos y no solo de animales sino también de personas, y si no, ejemplos los que están saliendo esta semana en prensa con la alcaldesa de mi pueblo, de mi localidad.

Con esta ley estamos parcheando situaciones de la anterior y en muchos casos hacemos trasposiciones de normativa comunitaria y estatal. Nos hubiera gustado que todos hubiéramos redactado una ley pensando en la sociedad del siglo XXI, una ley más avanzada, pensando en que una sociedad con más sensibilidad hacia los animales es una sociedad que avanza y crece en valores.

Y señorías del Grupo Socialista y de Podemos, no nos hablen del contenido de su texto alternativo, lo conocemos perfectamente y lo sabemos, saben que es redacción de nuestra compañera, en concreto de la concejal nuestra en el Ayuntamiento de Cartagena, Ana Rama, para la que quiero tener una consideración especial desde aquí en su lucha y defensa de los animales, y que después lo hemos trabajado y perfilado en unas cuantas tardes de trabajo entre todos los grupos de la oposición, y contrastada con asociaciones protectoras de animales y Colegio de Veterinarios, sí, señorías, lo hemos hecho, a las cuales también nuestro más sincero agradecimiento por la labor y el trabajo que desarrollan a diario. Sin ellas, sin su trabajo, seguro que los animales estarían bastante más indefensos de lo que ya lo están.

Pero también vamos a ser conscientes de que si no hay acuerdo con el Partido Popular, esta ley no se va a desarrollar, esta ley la dejarían en un cajón sin realizar el correspondiente desarrollo reglamentario de la misma, como han hecho con tantas y tantas iniciativas presentadas en esta Asamblea, y ustedes lo saben, señores del Grupo Parlamentario Socialista y Podemos, iniciativas que han sido aprobadas incluso por unanimidad, y también somos conscientes de que la Ley 10/90 es una ley obsoleta que era necesario reformar sin demora. Lo han dicho, fue la ley pionera de defensa de protección animal, y por tanto, por ser pionera, también reconocemos que es la más antigua y la que ya se había quedado obsoleta con anterioridad. También así se lo hemos explicado a las asociaciones y protectoras de animales.

Desde Ciudadanos consideramos que esta es la base sobre la que se tienen que realizar las ordenanzas municipales, ya que finalmente son los ayuntamientos los que tienen que aplicar gran parte de la legislación de animales de compañía, así como recogida y cuidados en centros habilitados de los abandonados.

Tenemos que avanzar y tenemos que avanzar todos juntos, pero muchas veces se nos hace imposible, y nosotros, créanme, lo hemos intentado y lo hemos tratado.

Señorías, también desde Ciudadanos consideramos que nos queda mucho por hacer en defensa y protección de los animales, y agradecemos a la sociedad civil, que se moviliza y actúa, y que cada vez son más los que denuncian, apoyan y colaboran con la protección de los animales.

Por todo lo expuesto, señorías, es por lo que vamos a votar en contra de esta enmienda a la totali-

dad, y continuaremos trabajando con las enmiendas al articulado presentadas por nuestro grupo parlamentario, lo seguiremos haciendo y seguiremos mejorando lo que consideramos que falta en esta ley.

Y para terminar, también ha hecho referencia Podemos, pero, bueno, recordando al filósofo alemán Schopenhauer, decía que “quien es cruel con los animales, no puede ser buena persona”.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Pasaríamos, por tanto, a la votación de la enmienda con texto alternativo 13.721, formulada por los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

Votos a favor; diecisiete votos a favor. Votos en contra, veinticuatro. Abstenciones, cero. Por tanto, queda rechazada la enmienda de totalidad y continuará la tramitación de la ley. *(Aplausos)*

Han pedido explicación de voto el Grupo Socialista y el Grupo Popular. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista ha votado que sí porque pensamos que el texto alternativo presentado mejora sustancialmente el presentado por tercera vez por el Partido Popular.

Hemos votado que sí porque de esta forma cumplimos con la palabra dada a quienes confiaron en nosotros y además somos coherentes con un trabajo conjunto.

Y hemos votado que sí porque queremos que la nueva ley de bienestar de animales en la Región de Murcia sea pionera en toda España.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Señora Meroño, tiene la palabra.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Hemos votado en contra de esta enmienda a la totalidad porque la proposición de ley presentada por el Partido Popular es una buena ley, es un buen texto, y los grupos parlamentarios lo saben, es un texto consensuado, es un texto participativo y con las aportaciones de todos.

Hemos votado que no a la enmienda a la totalidad porque, les digan lo que les digan e incluyan lo que incluyan, nunca habrían apoyado ese texto simplemente por el hecho de ser del Partido Popular. *(Voces)*

Quiero agradecer también a Ciudadanos su posición y quiero agradecer que no hayan apoyado este texto, un texto que salió apresurado... *(voces)* por el simple hecho de ver que el Partido Popular había hecho los deberes, había estado al frente en defensa de la protección animal y ustedes no podían tolerar de ninguna forma que eso llevara la firma del Partido Popular, un texto apresurado, repito. *(Voces)*

Aun así, les digo, les tendemos la mano para que esta ley salga con consenso y con unidad, que es lo que se merece este tema, no hacer política en la protección y la defensa de los animales de compañía.

*(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

Pasaríamos al debate de la [Proposición de ley sobre gratuidad de libros de texto](#), pero ha sido retirada por el grupo proponente.

Por lo tanto, pasamos al punto cuatro del orden del día: [resoluciones aprobadas por la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género en sesión celebrada el 5 de julio de 2017](#).

Para la presentación de estas resoluciones, tiene la palabra la presidenta de la Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género, la señora Casalduero Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señorías:

Presentamos hoy las conclusiones de dos años de trabajo de la Comisión contra la Discriminación y la Violencia de Género de este Parlamento, que fue constituida por acuerdo plenario unánime el día 13 de julio del año 2015, conclusiones que son el resumen de ese trabajo de dos años, pero queremos aclarar también que nos queda mucho trabajo por hacer y creemos que será igual de fructífero al menos que estos dos años de trabajo en los próximos siguientes, dos años legislativos en los que se han celebrado trece sesiones de la comisión, se ha aprobado una declaración institucional y se ha contado con una serie de comparecientes a los que queremos agradecer desde aquí su predisposición y su implicación para colaborar con la comisión en las áreas de su competencia, y que han expuesto desde sus ámbitos de actuación cuestiones muy importantes a tener en cuenta en la lucha contra la violencia machista.

Así pues, compareció en un principio doña Elisa Campoy-López Perea, vicedecana del Colegio de Abogados de Lorca y miembro de la Subcomisión de Violencia de Género del Consejo General de la Abogacía; compareció también doña Gloria Alarcón, profesora titular de la Universidad de Murcia, experta en asuntos relacionados con la igualdad y la lucha contra la violencia de género, sobre discriminación y violencia de género; también contamos con la presencia de doña Alicia Barquero Sánchez, directora general de la Mujer; doña Fátima Saura Castillo, jueza titular del Juzgado de Violencia número 2 de Murcia; don José Blaya Verdú, director del Centro Regional de Estadística de Murcia; también contamos con la presencia de doña Manuela Marín Gómez, presidenta de la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales de la Región de Murcia.

Quedan, como hemos señalado, varias comparecencias planificadas por ordenar y mucho trabajo por delante de cara a que esta comisión culmine su trabajo en esta legislatura, siendo, como todos los miembros de la misma pretendemos, un instrumento útil para la sociedad, conclusiones que desde luego no muestran un final sino un punto de partida sobre el que seguir trabajando para sentar las bases sólidas y comunes con las que luchar de la mano, sin fisuras, contra la violencia machista.

Y creemos que tienen un valor especial tanto por el contenido de las mismas como por la unanimidad en su aprobación, unanimidad propiciada por el alto grado de colaboración y entendimiento que ha guiado todas las sesiones de la comisión.

Por eso y como presidenta de la misma, quiero agradecer sinceramente el trabajo y la predisposición de todos los diputados y diputadas que forman parte de la comisión, y que, aun partiendo de puntos de vista distintos, hemos sabido llegar a este acuerdo final con generosidad y apartando los intereses partidistas. Hemos sido conscientes de la importancia de impulsar políticas contundentes en la lucha contra esta lacra, políticas que no tengan más prioridad que la erradicación de la misma y la protección de las víctimas, víctimas a las que queremos de esta manera decir que no están solas, que conocemos su sufrimiento y que estamos dispuestos a seguir trabajando juntos y juntas para aliviar ese sufrimiento y poner lo que esté de nuestra mano para acabar con la violencia machista.

Paso a leerles las conclusiones de la comisión:

En materia de políticas públicas: necesidad de dotar las políticas contra la violencia de género de un presupuesto suficiente para hacer efectivos los principios contemplados en la legislación sobre igualdad de género; reclamar la inclusión de las parejas homosexuales en el ámbito de la normativa contra la violencia de género; aumentar la red de atención a mujeres víctimas con la puesta en marcha de más centros CAVI e incorporar en estos centros asesoramiento jurídico desde los Colegios

Oficiales de Abogados; que la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma se elabore y apruebe con perspectiva de género, tal y como viene establecido en la ley; que todo proyecto normativo elaborado por la Administración general de la Comunidad Autónoma contenga el correspondiente informe por razón de género de las medidas que se establezcan en el mismo; que desde el Centro Regional de Estadística se elaboren estadísticas e indicadores desagregados por género, e incrementar sus recursos de tal manera que pueda elaborarse estadísticas propias que reflejen la realidad regional; elaboración del plan de estadística de la Comunidad Autónoma y programas anuales de estadística, tal y como marca la ley regional; impulsar la puesta en marcha del Observatorio de Igualdad, encargado de realizar estudios específicos en materia de igualdad y violencia de género, como establece la Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia; en el ámbito de la Administración sanitaria, elaborar los partes médicos en los centros de Atención Primaria y en la atención prestada por equipos de urgencias y emergencias de manera informatizada, uniformando el contenido de los mismos de manera que se pueda tener conocimiento de todas las asistencias que la víctima haya podido tener con carácter previo antes de presentar una denuncia y que pudieran ser consecuencia de una agresión por violencia machista; garantizar en el Centro de Emergencias 112 la presencia en horario nocturno de trabajadores y trabajadoras sociales, de manera que la víctima pueda disponer de los recursos que le corresponden al interponer la denuncia, y sobre todo para poder ser asistida en la interposición de esa denuncia por un letrado de turno de oficio, ya que tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita de manera inmediata; impulsar la modificación de la legislación de manera que la asistencia social sanitaria de la víctima se le pueda prestar antes de entrar en la fase penal y que puedan ser consideradas víctimas sin necesidad de interponer una denuncia, ya que no todas las víctimas pueden denunciar al tener vínculos emocionales, económicos y dependientes con el maltratador, así como culturales o religiosos; agilizar el sistema integral de gestión unificada de expedientes de violencia de género e impulsar el establecimiento en todos los municipios de este sistema integral a través de la Federación de Municipios.

En el ámbito policial y judicial: crear en todos los centros de la Policía Nacional los Servicios de Atención a la Familia, y en los que fuera materialmente posible de la Guardia Civil, los Equipos de Mujer y Menor, debiendo prestar servicio todos los días de la semana; realizar campañas informativas para dar a conocer que la violencia machista es un delito público que todo el mundo puede denunciar; adecuación de las zonas de toma de declaración de las víctimas de violencia de género en juzgados y dependencias policiales; acondicionamiento de los juzgados y dependencias policiales para poder disponer de estancias donde la víctima se sienta segura y pueda entrevistarse con su letrado; sensibilización a la hora de tomar declaraciones en el ámbito policial y judicial, de forma que se puedan celebrar en un ambiente adecuado de intimidad y seguridad; dotar de más puntos de encuentro familiar e incrementar los recursos necesarios para garantizar la prestación de un servicio adecuado; mejorar la asistencia postdenuncia y el seguimiento tanto a víctimas como a agresores y ahondar en la atención a las víctimas una vez haya finalizado el proceso judicial; en nuestra región solo hay tres juzgados con competencias exclusivas en violencia de género y además sin guardias, por tanto se hace necesaria la implantación progresiva de juzgados con competencias exclusivas en materia de violencia de género en todos los partidos judiciales y que en dichos juzgados se establezcan funciones de guardia, evitando así la victimización secundaria que actualmente sufren las mujeres víctimas de esta violencia; mejorar el tiempo de respuesta de todos los operadores vinculados a la lucha contra la violencia de género para evitar la victimización secundaria; dotar de más oficinas de asistencia a las víctimas cuyo objetivo es prestar una asistencia integral, coordinada y especializada a las víctimas como consecuencia del delito, y dar respuesta a las necesidades específicas en el ámbito jurídico, psicológico y social.

En cuanto a la formación: incluir la formación específica en materia de violencia machista para el personal sanitario, de manera que puedan detectar desde su inicio cuándo una mujer está sufriendo agresiones aun no habiéndose manifestado físicamente; actualizar los programas y mecanismos de formación y especialización de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y de todos los profesionales con competencia en la materia; incorporar la perspectiva de género en todos los procesos formativos de la Administración regional, así como en el ámbito local, y elaborar planes de forma-



ción tanto en igualdad como para la prevención y actuación ante casos de violencia machista en el ámbito educativo entre la población juvenil, de manera que implique al conjunto de la comunidad educativa.

Las medidas de prevención: ahondar en la prevención con campañas de sensibilización para aumentar la visibilidad del maltrato, que cada vez adopta formas más sutiles y difíciles de detectar; fomentar la concienciación ciudadana con la elaboración de campañas de sensibilización y prevención que contengan el mensaje de tolerancia cero con una estrategia dirigida tanto a mujeres como a hombres para lograr la implicación activa de los hombres en el rechazo y prevención de la violencia de género; realizar campañas de sensibilización y prevención específica dirigidas a jóvenes a través de la utilización de un lenguaje adecuado a cada edad, incidiendo en el ciberacoso, promoviendo además la divulgación de la APP móvil “relación sana”; garantizar una educación afectivo-sexual basada en una coeducación que fomente y reproduzca valores igualitarios.

En el ámbito laboral: fomentar la implantación de planes de igualdad y responsabilidad social corporativa como uno de los ejes esenciales en las políticas de gestión empresarial; apoyar la carrera profesional de la mujer dentro de la empresa a través de la formación en gestión y dirección de empresa, *mentoring* y liderazgo; incentivar en las empresas el desarrollo de políticas de flexibilidad laboral y conciliación; establecer incentivos en las empresas que se incorporen al horario europeo; ayudas para la instalación de escuelas infantiles en empresas y polígonos industriales; impulsar las modificaciones legislativas necesarias en lo referente a deducciones en la renta familiar o personal de los costes derivados del personal empleado del hogar; seguir aplicando los incentivos a empresas por la contratación de mujeres como fomento de las políticas de igualdad; desarrollar proyectos pedagógicos que fomenten el estudio de las carreras técnicas por mujeres y la implementación de la asignatura de coeducación y educación en igualdad en nuestro sistema educativo; continuar fomentando los proyectos para ayudar a emprender y a consolidar empresas noveles por parte de las mujeres; revisar todos los convenios colectivos y hacer valoraciones de los puestos de trabajo para corregir la brecha salarial y la discriminación.

Pues estas han sido las conclusiones que hasta el momento ha elaborado la comisión, conclusiones que estamos convencidas -creemos que no puede ser de otra manera y que todos pensamos lo mismo en este plenario- de que también aquí saldrán aprobadas por unanimidad.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Casalduero Jódar.

Pasamos a la votación de las resoluciones que acaban de ser leídas. Votos a favor. Quedan aprobadas por unanimidad. (*Aplausos*)

Pasamos al punto quinto del orden del día: [dictamen relativo a las primeras conclusiones aprobadas por la Comisión Especial de Empleo para el estudio de la puesta en marcha de un plan de choque para combatir el desempleo](#).

Para la presentación de estas primeras conclusiones tiene la palabra el presidente de la Comisión Especial de Empleo, el señor Ortuño Soto.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde septiembre de 2015 llevamos trabajando en la Comisión de Empleo en el seno de esta Asamblea Regional.

Cuando se constituyó esta comisión con la intención de aportar medidas que mejoraran el mercado laboral en la Región de Murcia, más de 130.000 murcianos integraban esa nefasta lista de desempleados. Hoy, dos años después, son poco más de 100.000 los que permanecen en ella.

Los 570.800 ocupados actuales de la Región de Murcia, según la última EPA, nos acercan a esa cifra de los 620.000 ocupados que nos marcamos como meta para el año 2020.

En las sesiones de trabajo de la Comisión de Empleo hemos tenido la oportunidad de contar con la participación de los agentes protagonistas en esa materia, como los representantes de la patronal, de los sindicatos, de la Inspección de Trabajo, el consejero con competencia en la materia, los alcaldes de los ayuntamientos más importantes de la Región de Murcia, por citar solo algunos ejemplos, comparencias todas ellas muy enriquecedoras y positivas para la elaboración de las propuestas de resolución que esta mañana someteremos a votación.

Los buenos datos que venimos teniendo en los últimos meses en materia de empleo no hacen sino reforzar la importancia de continuar en el empeño de conseguir medidas que mejoren el mercado laboral de la Región de Murcia y que nos consoliden en la senda de los buenos datos, Comisión Especial de Empleo que propone un conjunto de conclusiones o propuestas de resolución encaminadas a luchar contra el desempleo y a facilitar la creación de puestos de trabajo estables y de calidad en nuestra región. Algunas de esas propuestas de resolución ya están incorporadas en la Estrategia Regional por el Empleo de Calidad, firmada por el Gobierno regional, patronal y sindicatos en diciembre del pasado año, y las que no lo están sería conveniente añadirlas a la citada estrategia previo acuerdo y diálogo con patronal y sindicatos.

Entre esas conclusiones (son en concreto 69), destacaría las políticas activas de empleo que tengan en cuenta la participación de las corporaciones locales y que cuenten con un programa que las evalúe a corto, medio y largo plazo, y con criterios que favorezcan especialmente a los colectivos con más dificultades para encontrar un empleo.

Entendemos que es necesario reforzar el cuerpo de Inspectores de Trabajo para que se persigan las prácticas fraudulentas que promueven una competencia desleal en el mercado laboral.

La lucha contra esa economía irregular debe incidir en el control de los contratos a tiempo parcial y de las horas extraordinarias no cotizadas.

Señorías, igualmente se hace necesaria la mejora de las condiciones de trabajo y de la seguridad y salud laboral, y no solo para la seguridad de los propios trabajadores sino porque además ello redundará en una mayor competitividad y productividad de las empresas murcianas.

También es cierto que en nuestro mercado laboral mejoran los porcentajes de los contratos indefinidos, si bien es necesario elevar ese porcentaje y reducir la temporalidad, y también hay propuesta de resolución en ese sentido.

Se hace conveniente promover iniciativas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres con medidas muy concretas como pueden ser las campañas de divulgación o acciones de formación específica para mejorar su capacitación profesional.

Señorías, todos conocemos esos colectivos sobre los que debemos trabajar especialmente: mujeres, jóvenes desempleados, mayores de 45 años y parados de larga duración, y buena parte de estas conclusiones provisionales de la Comisión de Empleo se dirigen a esos colectivos.

No nos olvidamos de los autónomos y de los jóvenes emprendedores, aquellos en los que se encuentra buena parte de la economía de la región y que serán los empresarios que formarán parte del tejido empresarial y productivo de nuestra región.

También se recogen propuestas para la inclusión de cláusulas sociales en el contexto del sector público, y debo destacar igualmente una conclusión dirigida a los cheques de formación para los parados de larga duración y dirigido a mejorar su cualificación profesional.

Señorías, mi agradecimiento más sincero a todos y cada uno de los representantes de las distintas formaciones políticas en la citada comisión, creo que ha sido y es un ejemplo de diálogo y de consenso digno de destacar y que es lo que creo que esperan los ciudadanos de nosotros. Este es el camino y es la manera en la que debemos seguir trabajando.

Tenemos buenos datos en materia de empleo pero hemos de ser ambiciosos, y esas propuestas de resolución que someteremos a votación son una herramienta más para luchar contra el desempleo en nuestra región.

Por último, quiero dejar constancia de que es voluntad de la Comisión de Empleo continuar con sus trabajos durante los siguientes períodos de sesiones porque el empleo es y ha de ser una prioridad para esta Cámara.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Ortuño Soto.

Pasamos a la votación de las resoluciones del dictamen de las conclusiones aprobadas por la Comisión Especial de Empleo. Votos a favor. Quedan aprobadas por unanimidad. *(Aplausos)*

Señorías, se ha sustanciado el contenido previsto para esta sesión, por lo tanto se levanta la sesión.